



DECRETO U. de C. N° 2001 092

VISTO:

1. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2000 – 180 de 29 de diciembre de 2000, mediante el cual se crea el Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. Lo establecido en el Ordinario CPA01 – 033 de 28 de marzo de 2001, del Jefe de Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas; y lo señalado en Ordinario D2001 – 121, de 2 de abril de 2001, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. Lo prescrito en el N° 7 del Decreto U. de C. N° 2000 – 180 de 29 de diciembre de 2000; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98 – 102 de 14.05.98 y en los artículos 33 y 36 N° 21 de los estatutos de la Corporación;

DECRETO:

1. Prorrógase hasta el 30 de abril del presente año, el plazo establecido en el N° 7 del Decreto U. de C. N° 2000 – 180 de 29.12.2000, para efectuar la elección de Director del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. Durante el período señalado en el N° 1 precedente, continuará desempeñándose como Director Interino, el Profesor Juan Eduardo Toledo Cartes.

Transcribese a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al Director Interino del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, a la Dirección de Finanzas, Dirección de Personal y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 04 de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

2001-182